PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 530

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2018 SEGUNDO LLAMADO "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BOTELLONES Y BOTELLITAS PARA EL CONGRESO NACIONAL, PARLAMENTO DEL MERCOSUR Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL" PLURIANUAL.

Asunción, 10 de diciembre de 2018

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2018 segundo llamado "Provisión de Agua Mineral en Botellones y Botellitas para el Congreso Nacional, Parlamento del Mercosur y la Biblioteca y Archivo Central" Plurianual, de fecha 10 de diciembre de 2018, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa SELTZ S.A.; dentro del marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2018 segundo llamado "Provisión de Agua Mineral en Botellones y Botellitas para el Congreso Nacional, Parlamento del Mercosur y la Biblioteca y Archivo Central" Plurianual, en los lotes N° 1 y 2, por un monto mínimo total total de G. 92.500.000.- (guaraníes noventa y dos millones quinientos mil), y dependiendo de la necesidad de la institución por un monto máximo de G. 185.000.000.- (guaraníes ciento ochenta y cinco millones) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, *sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 y 2020;* de conformidad al informe del Comité de Evaluación a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Silvio A. Ovelar B.
Presidente